



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003819-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a actuaciones de la Junta en relación con la actividad de la empresa Arenas Silíceas Martín, S. L., por la extracción de arenas en una cantera de la provincia de Segovia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/003703 a PE/003850.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Ana M.<sup>a</sup> Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Hemos conocido que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha sancionado a la empresa Arenas Silíceas Martín, S. L., con una multa de 16.000 € por extraer ilegalmente arenas de una cantera en la provincia de Segovia.

Por todo lo expuesto se pregunta:

- **¿Qué actuaciones va a realizar ahora la Junta de Castilla y León con la actividad en dicha explotación? ¿Decretará el cierre o va a realizar los trámites de subsanación de los permisos necesarios para continuar la actividad?**
- **¿Sigue la explotación de dicha cantera en este momento?**
- **¿Se ha recurrido dicha resolución de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente por parte del denunciado? ¿Con qué fecha?**
- **Si no hay recurso, ¿se ha abonado ya la cuantía de la sanción?**

Valladolid, 9 de agosto de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y  
Ana María Agudiez Calvo